

cobra y recauda los derechos R. de todos los artículos, tanto en mercados como en ferias de esta ciudad; y aun estas se arriendan actualmente por su cuenta; por lo que entiende el Ayuntamiento no hallar una razón para estos pagos de Luinderios; esperando que dhas. oficinas principales manifiesten á la Contaduría general de Valores el estado del caso sencillo de que se trata, para que no se reiterare el pedido de una obligación, que ha quedado sin fuerza, ni valor alguno

Inf. sobre noticias p. el arbitrio pedido p. el pleito de la Silla Episcopal.

En este Ayuntamiento se ha visto lo informado á consecuencia del oficio de la Intendencia Subdelegación de los Propios y Arbitrios de la provincia, fecha veinte y uno de mayo último, insertando el de la Dirección general de los Reinos, exigiendo las noticias que expresa sobre el arbitrio pedido por esta Corporación para la conclusión del pleito pendiente, acerca del restablecimiento de la Silla Episcopal en esta ciudad, manifestándose en el informe, que además del dictamen del letrado, que acompaña (y satisface los puntos que se le encargan), puede decirse á la Intendencia, que según el arriendo hecho á favor de los Voluntarios Realistas en el año próximo anterior, su producto será de veinte mil setecientos treinta y ocho r.; y en su inteligencia Acordó se conteste conforme lo informado, acompañando el dic-

La Comand. de Volunt. R. sobre aclaración de los valores de arbitrio.

tamen del Abogado
Se ha visto en este Ayuntamiento un oficio del Sr. Comandante de este batallón de Voluntarios Realistas, fecha veinte y ocho de junio próximo, insertando el que cola de veinte y cinco del mismo le comunica el Jefe de la cuarta Brigada, exigiendo la aclaración de la diferencia que nota en el valor del arbitrio del vino y su ingreso en la Casa, con lo demás que expresa; y en su inteligencia Acordó se conteste, que al hacer la subasta de los arbitrios de esta ciudad se admitieron por el Ayuntamiento, después de los remates, mejoras en la anticipación del dinero, y así se remataron; con arreglo á lo cual libró el Secretario de esta Corporación el testimonio de los valores con expresión de las anticipaciones; pero que posteriormente, habiendo remitido